



DECRETO N° 319

CHIGUAYANTE 22 FEB. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a FERNANDO GABRIEL VENEGAS URBINA, RUT: N° 6.885.530-6, TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200444-5, DESDE MANUEL RODRIGUEZ N° 1555 LOCAL N° 5 A PROGRESO N° 164 CASA N° 5, CHIGUAYANTE.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

